



Diputació de Girona



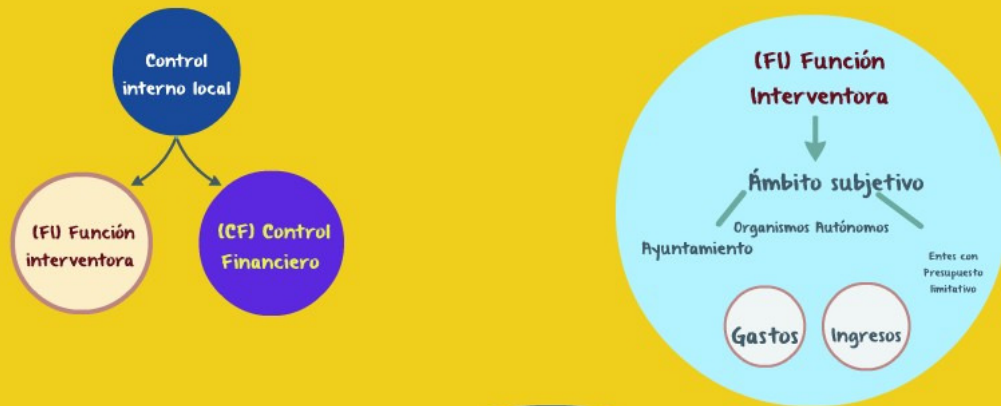
Prezi

Modelo Control Interno

El Control Financiero



Modelo de control



El control interno es el conjunto de procedimientos y mecanismos que se establecen en una entidad para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos y que se gestionen los recursos de manera eficiente y efectiva.



**Control
interno local**

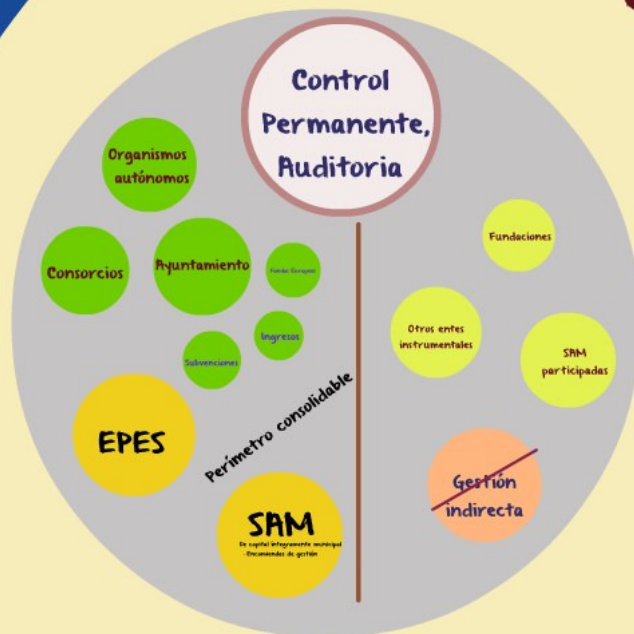
```
graph TD; A((Control interno local)) --> B((FI) Función interventora); A --> C((CF) Control Financiero);
```

**(FI) Función
interventora**

**(CF) Control
Financiero**



Control Financiero



El control financiero de la actividad económico-financiera del sector local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública

El control permanente se ejercerá de forma continua sobre la Entidad Local, sus OORA y consorcios (Ley 40/2015)

La auditoría pública

- la de cuentas
- la de cumplimiento, y
- la operativa

Control permanente

vs

Función interventora

Título V

Régimen de control simplificado

Las EELL que apliquen el modelo simplificado de contabilidad

Régimen

Los incluidos en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad:

- Municipios con presupuesto < a 300.000 €
- Municipios con presupuesto > 300.000 € con población < 5.000h
- Resto EL con presupuesto < 3.000.000 €
- Los OA dependientes de los EL apartados anteriores

- Función interventora (FLP ó FPP)
- Control Financiero - No obligatorio
- Auditoría de cuentas
 - 29.3.A)
 - Derivadas de una obligación legal

Control Permanente, Auditoria

Organismos
autónomos

Consorticios

Ayuntamiento

Fondos Europeos

Ingresos

Subvenciones

EPES

Perímetro consolidable

SAM

De capital íntegramente municipal
· Encomiendas de gestión

Fundaciones

Otros entes
instrumentales

SAM
participadas

~~Gestión
indirecta~~

El control financiero de la actividad económico financiera del sector local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública

El control permanente se ejercerá de forma continua sobre la Entidad Local, sus OORA y consorcios (ley 40/2015)

La auditoría pública

- la de cuentas
- la de cumplimiento, y
- la operativa

Control permanente

VS

Función interventora

Fiscalización previa

Exención de Fiscalización



DECISIÓN!!!

FRB

FRB vs FPP

Fiscalización previa de
ingresos

CONTROL FINANCIERO

La función de control financiero

Formas del ejercicio
- CFP Clasificación del control financiero
- Auditoría Control de riesgos

Obtención de información, documentación y asesoramiento técnico en las actuaciones de control financiero

Ejecución de las actuaciones de control y de auditoría pública

Colaboración en las actuaciones de auditoría pública

De los informes
- estructura
- contenido
- destinatarios

CPermanente

Ámbito subjetivo

Ámbito objetivo
- Posterior
- continuado
- concomitante
- Previo

Resultado informes

Actuaciones
Forma de realizarlas

Auditoría

De cuentas

Operativa

De cumplimiento

Ámbitos subjetivos

Realización de los trabajos

Actuaciones

Real decreto 424/2017



Fin último

Mejorar la gestión en sus aspectos:

- económico
- financiero
- patrimonial
- presupuestario
- contable
- organizativo y
- procedimental



La función de control financiero

Formas del ejercicio

- CFP
- Auditoría

Planificación del control financiero

Control de riesgos

Obtención de información, documentación y asesoramiento técnico en las actuaciones de control financiero

Ejecución de las actuaciones de control y de auditoría pública

Colaboración en las actuaciones de auditoría pública

De los informes

- estructura
- contenido
- destinatarios

CPermanente

Ámbito subjetivo

Ámbito objetivo

- Posterior
- continuado
- concomitante
- Previo

Resultado informes

Actuaciones

Forma de realizarlas

informes

- Previo

Actuaciones

Forma de realizarlas

- I. Los trabajos de CFP se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones:
- a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables (* F interventora).
 - b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria y verificación del cumplimiento de los objetivos.
 - c) Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería.
 - d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias atribuidas al órgano interventor.
 - e) Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones.
 - f) En la Entidad Local, verificar, que los datos e información proporcionados por los gestores reflejan razonablemente el resultado las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

Las actuaciones a realizar podrán consistir, entre otras, en:

- a) El examen de registros contables, cuentas,...
- b) El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c) La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- d) La verificación material ...
- e) El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- f) La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.
- g) Otras comprobaciones en atención a sus características especiales

Auditoría

De cuentas

Operativa

De cumplimiento

Ámbitos subjetivos

Realización de los trabajos

Actuaciones



El órgano interventor de la entidad local **REALIZARÁ** anualmente la auditoría de las cuentas anuales de:

- a) Los organismos autónomos locales.
- b) Las entidades públicas empresariales locales.
- c) Las fundaciones del sector público local obligadas a auditarse por su normativa específica.
- d) Los fondos y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.2 de este reglamento.
- e) Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías.

Operativa

objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de la buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

Realiza

Actuaciones

- a) Examinar cuantos documentos y antecedentes de cualquier clase afecten directa o indirectamente...
- b) Requerir cuanta información y documentación se considere necesaria para el ejercicio de la auditoría.
- c) Solicitar la información fiscal y la información de Seguridad Social...
- d) Solicitar de los terceros relacionados con el servicio...
- e) Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos...
- f) Efectuar las comprobaciones materiales de cualquier clase de activos...
- g) Solicitar los asesoramientos y dictámenes jurídicos y técnicos que sean necesarios.
- h) Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias para obtener evidencia...



CONTROL FINANCIERO

La función de control financiero

Formas del ejercicio
- CFP Clasificación del control financiero
- Auditoría Control de riesgos

Obtención de información, documentación y asesoramiento técnico en las actuaciones de control financiero

Ejecución de las actuaciones de control y de auditoría pública

Colaboración en las actuaciones de auditoría pública

De los informes
- estructura
- contenido
- destinatarios

CPermanente

Ámbito subjetivo

Ámbito objetivo
- Posterior
- continuado
- concomitante
- Previo

Resultado informes

Actuaciones
Forma de realizarlas

Auditoría

De cuentas

Operativa

De cumplimiento

Ámbitos subjetivos

Realización de los trabajos

Actuaciones

Real decreto 424/2017



Como se gestiona este control

Informes

Se define su estructura (IGAE) y destinatarios
Se elevaran al Pleno en un punto independiente
Se publicaran en las sedes electrónicas (aud ctas)
Se remitirán a la IGAE los de las cuentas anuales

Informe resumen

- Elaborado anualmente por el interventor
- Resumen de los resultados mas significativos
- Remisión por el Presidente al Pleno y a la IGAE

Plan de actuaciones de CF

Análisis de riesgos

Contenido y presentación de los informes:

Elaboración

Ámbito de aplicación

Condiciones: Normas
- legales
- planes
- de cuentas
- cumplimiento
- operativa

Desarrollo de los trabajos

Contratación

modificación

Remisión al Pleno a efectos informativos

Plan de Acción

Alcalde: Lo elabora (3 m desde el informe resumen)

Contenido: medidas derivadas del informe resumen emitido (control financiero y función interventora).

Ámbito: EELL, OORA i Ente públicos adscritos o dependientes

Órgano interventor:

- Tratamiento: Información sobre la adopción de las medidas
- Reforzamiento: Información al Pleno sobre las correcciones de las actividades

IGAE: Resumen de los resultados y de la corrección de las debilidades detectadas

Compliance

Mapa de Riesgos

Mapa: Riesgos
Mantener competencias
Reservar recursos disponibles
Revisar cargas penales
Cultivar de ellos

Observar para cada ente instrumental
Estado de Control de Ejecución
Sistema de Control Interno de Información Financiera (SICIF)
Programa de Cumplimiento Normativo (PCN)
Modelo de Prevención de Daños (MPD)

Programas, papeles de trabajo

Plan de actuaciones de CF

Análisis de riesgos

Ámbito de aplicación

Contenido y presentación
de los informes

Condiciones técnicas

- objetivos
- alcance
- De cuentas
- cumplimiento
- operativa

Elaboración

Desarrollo de los trabajos

Contratación

modificación

Remisión al Pleno a efectos informativos

Informes

Se define su estructura (IGAE) y destinatarios

Se elevaran al Pleno en un punto independiente

Se publicaran en las sedes electrónicas (aud ctas)

Se remitirán a la IGAE los de las cuentas anuales

Informe resumen

- Elaborado anualmente por el interventor
- Resumen de los resultados mas significativos
- Remisión por el Presidente al Pleno y a la IGAE



Entregarán a la IGAE los de las cuentas anuales

Informe resumen

- Elaborado anualmente por el interventor
- Resumen de los resultados mas significativos
- Remisión por el Presidente al Pleno y a la IGAE

Plan de Acción

Alcalde: Lo elabora (3 m desde el informe resumen)

Contenido: medidas derivadas del informe resumen emitido (control financiero y función interventora).

Ámbito: EELL, OORA i Ente públicos adscritos o dependientes

Órgano interventor:

- Previamente: Valoración sobre la adecuación de las medidas
- Posteriormente: Información al Pleno sobre las correcciones de las debilidades

IGAE: Resumen de los resultados y de la corrección de las debilidades detectadas

lo (control financiero y función interventor

EELL, OOAA i Ente públicos adscritos o dependie

Órgano interventor:

- Previamente: Valoración sobre la adecuación de las medidas
- Posteriormente: Información al Pleno sobre las correcciones de las debilidades

IGAE: Resumen de los resultados y de la corrección de las debilidades detectadas

Como se gestiona este control

Informes

Se define su estructura (IGAE) y destinatarios
Se elevaran al Pleno en un punto independiente
Se publicaran en las sedes electrónicas (aud ctas)
Se remitiran a la IGAE los de las cuentas anuales

Informe resumen

- Elaborado anualmente por el interventor
- Resumen de los resultados mas significativos
- Remisión por el Presidente al Pleno y a la IGAE

Plan de actuaciones de CF

Análisis de riesgos

Contenido y presentación de los informes:

Elaboración

Ámbito de aplicación

Condiciones: Normas
- legales
- planes
- de cuentas
- cumplimiento
- operativa

Desarrollo de los trabajos

Contratación

modificación

Remisión al Pleno a efectos informativos

Plan de Acción

Alcalde: Lo elabora (3 m desde el informe resumen)

Contenido: medidas derivadas del informe resumen emitido (control financiero y función interventora).

Ámbito: EELL, OORA i Ente públicos adscritos o dependientes

Órgano interventor:

- Tratamiento: Información sobre la adopción de las medidas
- Reforzamiento: Información al Pleno sobre las correcciones de las actividades

IGAE: Resumen de los resultados y de la corrección de las debilidades detectadas

Compliance

Mapa de Riesgos

Mapa: Riesgos

Mantener competencias

Reservar recursos disponibles

Revisar cargas pendientes

Evitar deudas

Observar para cada ente instrumental

Órgano de Control de Ejecución

- Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIF)

- Programa de Cumplimiento Normativo (PCN)

- Modelo de Prevención de Daños (MPD)

Programas, papeles de trabajo

Programas de trabajo

Control permanente

Personal

Contratos Menores

Colaboración Público Privada

Urbanismo

Empresas Públicas

- Encomiendas de gestión
- Auditoría

Subvenciones

Fondos Europeos

- Centros de trabajo
- Asegurar que se gestiona eficazmente la ayuda

Contratación

Consortios

Contratos patrimoniales

La gestión indirecta

- Comisión de seguimiento
- Retribución variaciones
- Pliegos de condiciones
- Cuentas por reparación de actividades
- Financiación
- Informes, equilibrios,...
- Información periódica

Ingresos

Fundaciones

AUDITORIA

Colaboración empresas auditoras

Función reservada

Insuficiencia de
medios

CFP vs Auditoría

NASP - ICAC

Plazo: 2 años prorrogables < 8

Dirección de las auditorías

Procedimientos concertados

Control de calidad

Importancia de los pliegos

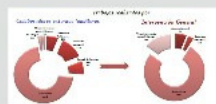


Modelo Control Interno

El Control Financiero

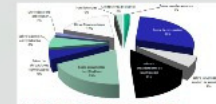
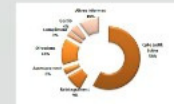


Actuaciones y análisis fin de ejercicio



Resumen del Control Financiero (Julio 2017)

Cód.	Tipos de operaciones	Flujo de efectivo	Activos	Pasivos	Total
1	Operaciones de explotación	10	10	10	0
2	Operaciones de inversión	1	1	1	0
3	Operaciones de financiación	1	1	1	0
4	Operaciones de cambio de moneda	1	1	1	0
5	Operaciones de otros cambios de moneda	1	1	1	0
6	Operaciones de otros cambios de moneda	1	1	1	0
7	Operaciones de otros cambios de moneda	1	1	1	0
		15	15	15	0



Intervención General vs colaboradores - 2015

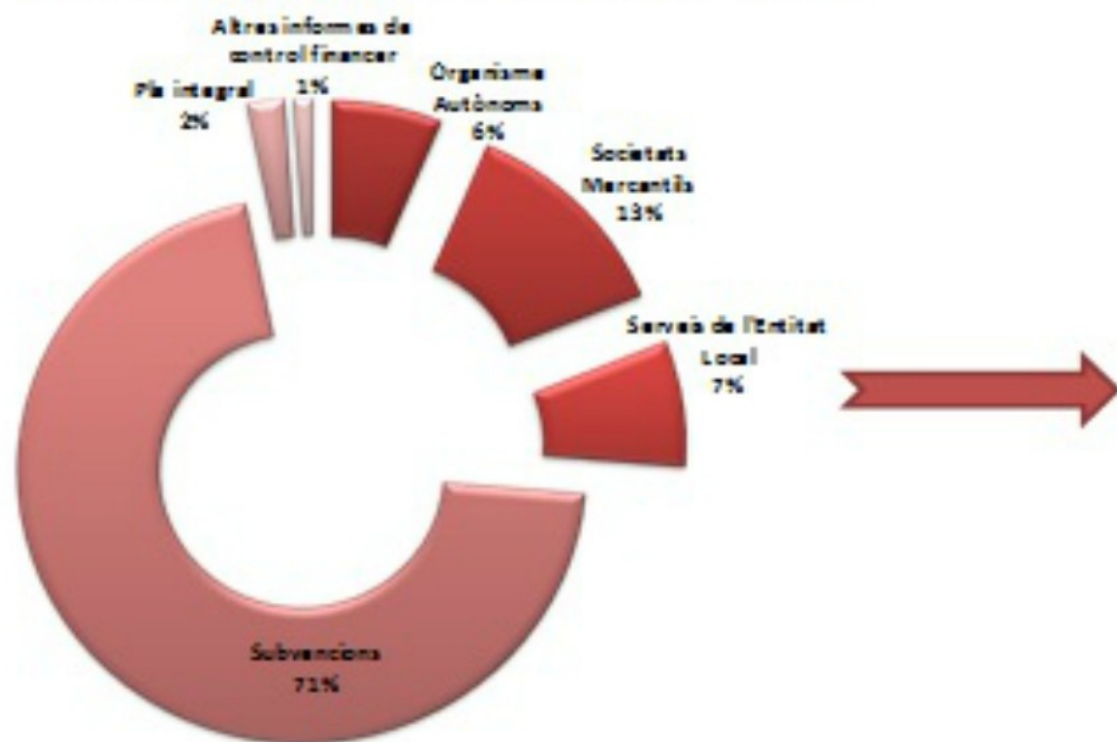


Intervención General vs colaboradores - 2016

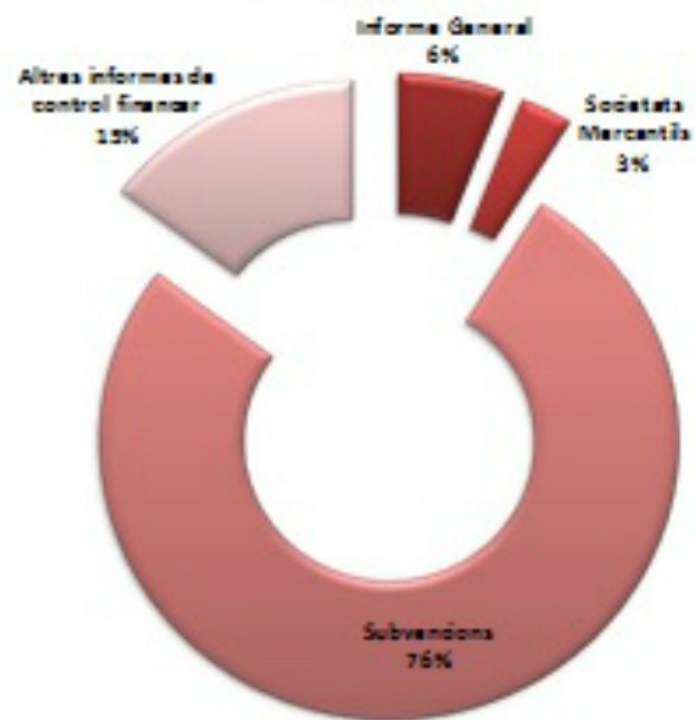


Trabajos realizados por

Colaboradores externos (auditores)

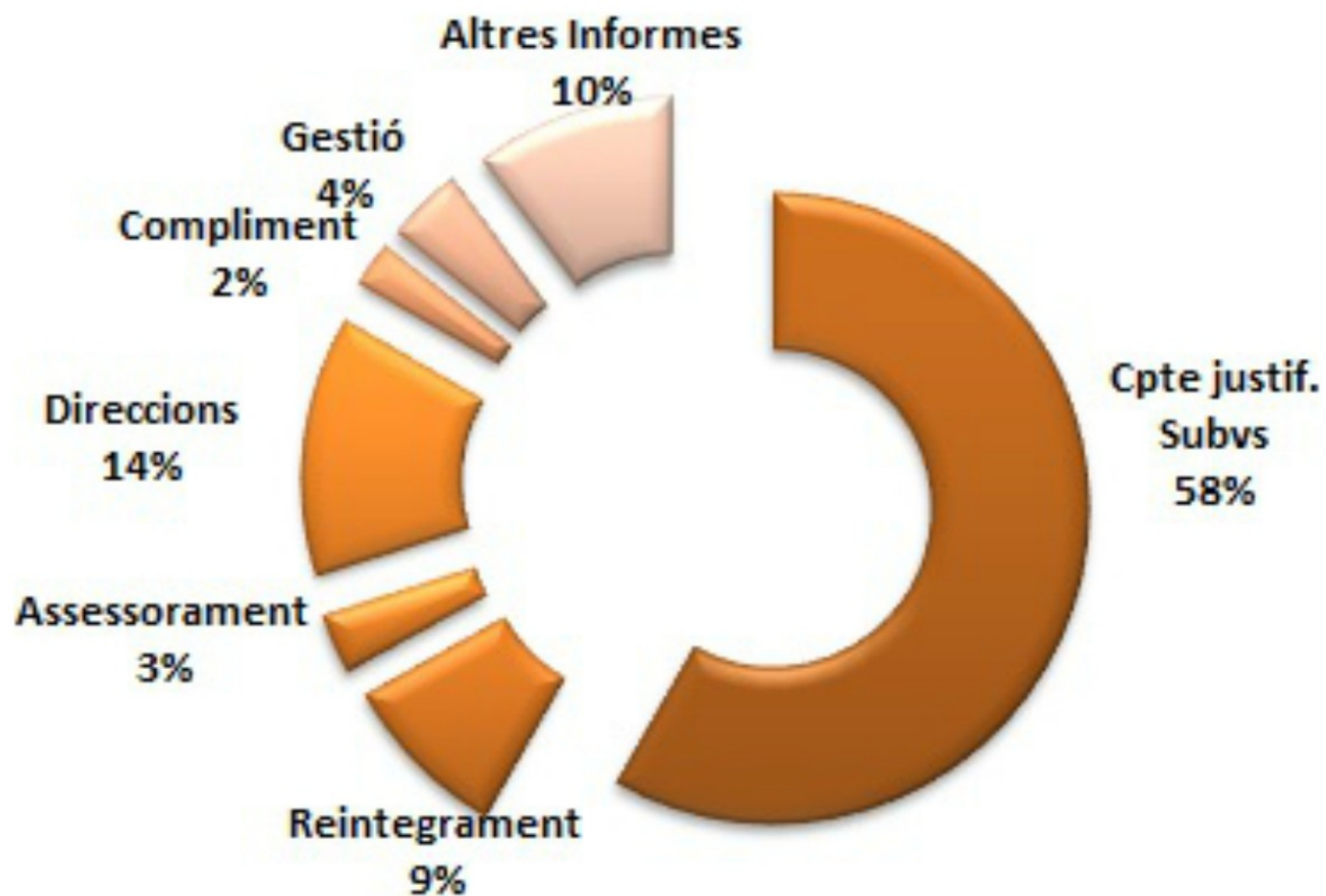


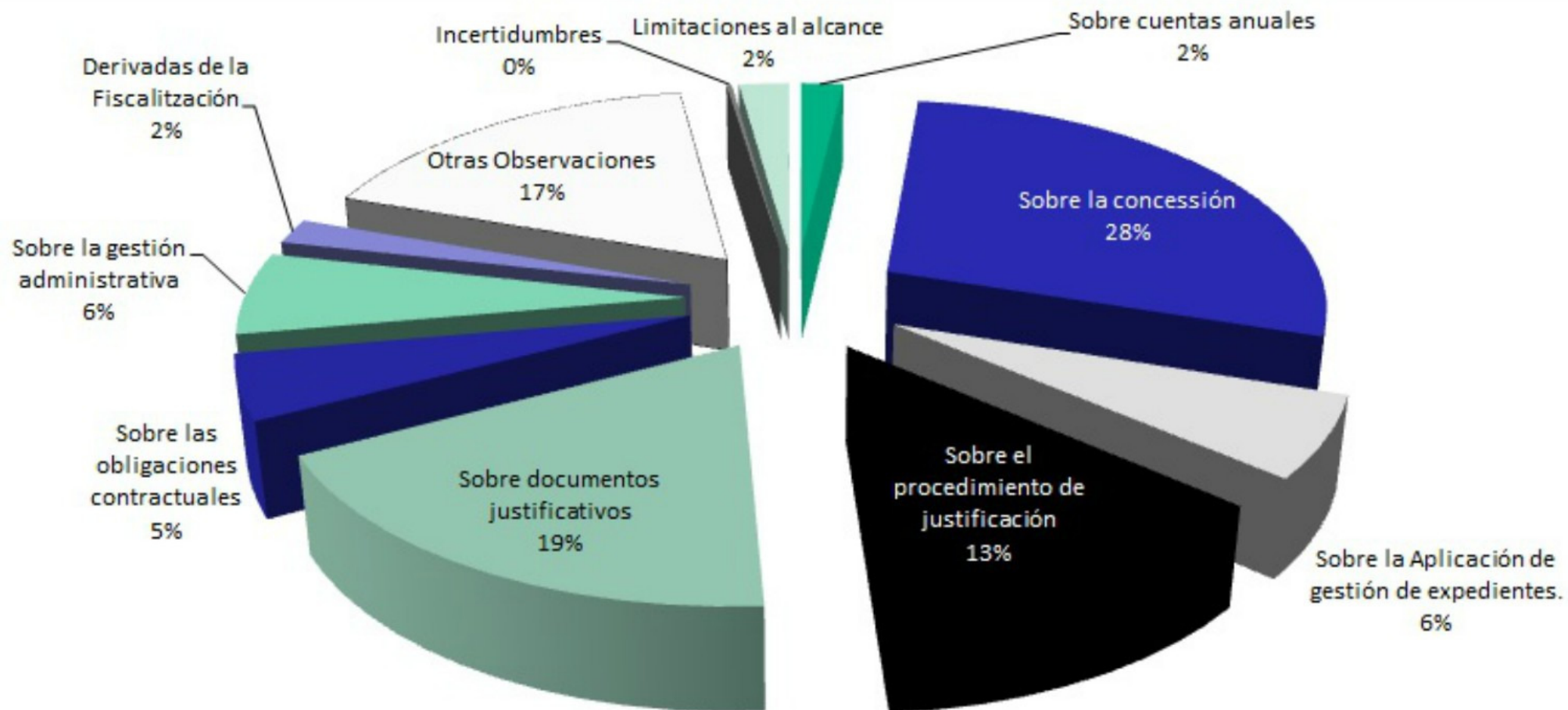
Intervención General



3 Resultado del Control Financiero (Año 2016)

Codi	Tipos de expedientes	Expedientes	Informes	Estat	
				Cerrados	En curso
1	Cpte justif. Subvs	74	74	74	0
2	Reintegrament	11	11	11	0
3	Assessorament	4	4	4	0
4	Direccions	23	17	23	0
5	Compliment	3	3	3	0
6	Gestió	29	5	29	0
7	Altres Informes	31	13	31	0
		175	127	175	0





Resultado de los trabajos de Control Financiero de Subvenciones

Plan de acció

Codi Inicial:	2016_0004_EMACSA_100_AC_C14_C01
Tipus de Treball:	Auditoria Compliment
Àrea:	Classificació de la Societat
Títol:	Classificació de la Societat
Descripció:	No consta que, a la data del present informe, el Pla municipal hagi classificat la Societat en algun dels grups que estableix la disposició addicional dotzena de la Llei de Bases de Règim Local.
Recomanació:	Aquesta classificació és necessària per determinar, a partir del nombre màxim de consellers o l'estructura organitzativa de l'òrgan, l'exacte nombre de vots que li correspongui de la quantia màxima de la contribuïble total.

Codi Inicial:	2020_0002_EMACSA_100_AC_0000_0A
Tipus de Treball:	Auditoria Compliment
Àrea:	Immobilitat
Títol:	Registre auxiliar d'immobilitat
Descripció:	Si bé es disposa d'un registre auxiliar d'immobilitat informatitzat, es detecten diferències entre els elements que el componen i els registres comptables de la Societat.
Recomanació:	La Societat hauria d'establir sistemes de control intern que li permetin garantir en tot moment que el registre auxiliar comptable de l'immobilitat s'actualitza correctament amb els saldos financers.

Codi Inicial:	2020_0004_PRR_000_000_00_00_00_00
Tipus de Treball:	Auditoria Compliment
Àrea:	Personal
Títol:	Sol·licitud de personal, bases de treball catalogades
Descripció:	Després de rebre les sol·licituds de personal s'han realitzat recurrentment a bases de treball catalogades en empreses anteriors, ha quedat sense resoldre algunes en l'exercici actual.
Recomanació:	Cal la creació d'una base de treball anual per cobrir les vacants que es produeixen durant l'any, i cal donar compliment al principi que hom ha de seguir la contractació de personal.


Codi Inicial:	2016_0005_PRR_T00_000_00_00_00
Tipus de Treball:	Auditoria Compliment
Àrea:	Contractació
Títol:	Crític de valoració d'ofertes.
Descripció:	Per a donar compliment a l'article 15.4 del RDLRSP cal una adequada justificació dels motius i les raons per les quals s'assignen les puntuacions atribuïdes a cadascun dels licitadors en els diferents críticis.
Recomanació:	L'informe de valoració dels críticis no es realitza automàticament de la contractació dels serveis d'arrendament financer es limita a l'assignació de puntuacions dels críticis a presentar-se al lloc de Clausura Administrativa (PCA), sense rebre els arguments que justificaven la puntuació de cadascun dels críticis analitzats en cadascuna de les ofertes.

Codi Inicial:	2016_0007_PRR_T00_000_00_00_00
Tipus de Treball:	Auditoria Compliment
Àrea:	Contractació
Títol:	Contractació amb un mateix proveïdor
Descripció:	S'ha observat la contractació de serveis amb un mateix proveïdor que, atenent a la seva quantia i durada, excedeix dels límits de la contractació mínima.
Recomanació:	La contractació dels béns i serveis s'ha de realitzar utilitzant el procediment adient, d'acord amb la seva quantia i durada, que estableix la normativa reguladora de la contractació pública i les instruccions internes de contractació que disposa la Societat.

Codi Incidència:	2016_00024_EMMCTSA_100_AC_CLS_OB
Tipus de Treball	Auditoria Compliment
Àrea	Classificació de la Societat
Títol	Classificació de la Societat
Descripció	No consta que, a la data del present informe, el Ple municipal hagi classificat la Societat en algun dels tres grups que estableix la disposició addicional dotzena de la Llei de Bases de Règim Local.
Recomanació	Aquesta classificació és necessària per determinar aspectes com el nombre màxim de consellers o l'estructura organitzativa de l'ens, fixant el nombre de directius i la quantia màxima de la retribució total.

Codi Incidència:	2016_00034_PME-TGN_OOA_AC_PER_LE
Tipus de Treball	Auditoria Compliment
Àrea	Personal
Títol	Selecció de personal, borses de treball caducades
Descripció	Diverses contractacions temporals de personal s'han realitzat recorrent a borses de treball constituïdes en anys anteriors, les quals no es troben vigents en l'exercici auditat.
Recomanació	Cal la creació d'una borsa de treball anual per cobrir les vacants que es produeixen durant l'any, i així donar compliment als principis que han de regir la contractació de personal.

Àrea d'Intervenció

Unitat Orgànica / Núm. Expedient		
Sol·licitant:	1005 - Àrea d'intervenció	0161 - 2016
Gestora:	1009 - Servei d'assessorament i fiscalització	0161 - 2016
Informe		
Autor:	MG/jm	 1473936680
Tipus:	1601	
Codi:	INT.16.00.00828.F	
Assumpte:	Resum Informes de Control Financer, Revisió i Verificació de Compte Justificatiu de Subvs., Control Financer i Fiscalització Plena Posterior, Auditories de Compliment de l'exer.2015 de Societats, Org.Autonoms, Fundació i Informe s/Gestió d'Ingressos.	

Sr. Alcalde

Per tal de donar compliment al que disposa l'article 220 del Text Refós de la Llei d'hisendes locals i l'art.75 de les vigents Bases d'execució del pressupost municipal, s'acompanya relació d'informes de control intern realitzats per tal de donar compte dels mateixos al Consell Plenari.

Pel que fa a la fiscalització plena posterior dels expedients municipals fiscalitzats per limitada prèvia, s'ha dut a terme l'activitat indicada al punt IV, atenent la determinant limitació de mitjans personals i materials.

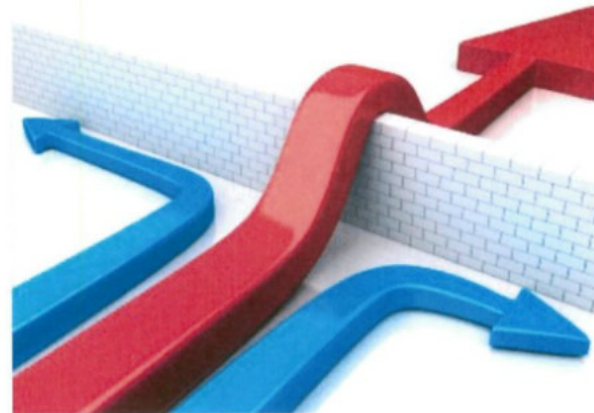
1.- INFORMES DE CONTROL FINANCER DE GESTIÓ INDIRECTA

- Exps. 80/15 i 66/16. Informe de control financer relatiu a la concessió de serveis de recollida de residus urbans, neteja viària i de platges i gestió de la deixalleria del municipi de Tarragona. Exercici 2014 i 2015, respectivament (Informes definitius de control financer realitzats per *FAURA-CASAS, Auditors Consultors*)
- Informes definitius de control financer de la gestió de les escoles bressol municipals corresponents al curs 2013-14 (Informes definitius de control financer realitzats per *FAURA-CASAS, Auditors Consultors*):
 - Exp. 92/15. EBM César August curs 2013-2014
 - Exp. 86/15. EBM El Miracle curs 2013-2014
 - Exp. 87/15. EBM El Serrallo curs 2013-2014
 - Exp. 88/15. EBM Sant Salvador curs 2013-2014
 - Exp. 89/15. EBM St. Pere i Sant Pau curs 2013-2014
 - Exp. 91/15. EBM Bonavista curs 2013-2014
 - Exp. 90/15. EBM Vall de l'Arrabassada curs 2013-2014

Informe anual al Pleno

Informe de la Intervenció General sobre la gestió del CONTROL FINANCER

Exercici 2014, realitzat durant el 2015



José Fernando Chicano Jávega
Interventor General Municipal

informe-resumen anual

Memoràndum Control Financer

(v:001 -151125)

Intervenció General **iGAT** Ajuntament de Tarragona

Exercici 2013, efectuat
durant l'any 2014